

14/01/2015

Tarapacá: Condenan a ciudadano peruano por asalto a dos mujeres afuera de restorán

A la pena efectiva de 5 años y un día fue condenado el acusado Jimmy Reyes Celino, de nacionalidad peruana, por su participación en el robo con violencia cometido en contra de dos mujeres que salían de un restorán e iban camino a sus casas.

De acuerdo a lo probado por la Fiscalía en el juicio oral, el 1 de junio del año pasado, aproximadamente a las 00:45 horas, el acusado, acompañado de otro sujeto que no fue identificado, se acercó a las víctimas,

quienes se encontraban a las afueras de un restorán ubicado en avenida Progreso. El acusado tomó repentinamente la cartera que una de las víctimas mantenía cruzada en su cuerpo, produciéndose un forcejeo que le causó a la mujer una contractura muscular de carácter leve.

Además, producto del forcejeo, desde la cartera cayó al suelo la billetera, la que recogió la otra víctima, intentando el acusado quitársela y provocando que la mujer cayera, siendo arrastrada por algunos metros hasta que soltó la especie. Si bien el acusado intentó huir, fue detenido momentos después por unas personas que pasaban por el lugar, encontrándole la billetera. La segunda víctima sufrió contusiones en el hombro y en el pie de carácter leve.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó los testimonios de ambas víctimas y del carabinero que tomó el procedimiento, el registro de atención de urgencia que confirmaba las lesiones sufridas por las afectadas, y prueba documental que daba cuenta que el acusado tenía una condena anterior por un robo en lugar habitado. Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Jimmy Reyes Celino a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con violencia.

